

REF: Solicitud de Patente Comercial "LIBRERIA"

SANTA CRUZ, 12 de Julio del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe Nº 180 de fecha 12 de Julio del 2017, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO Nº 1.808/

APRUEBESE Patente Comercial "LIBRERIA", a nombre de GRACIELA ANDREA FIERRO TORREALBA, RUT: N° 17.715.840-2, con domicilio en Ramón Sanfurgo N° 596, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ADRIANA ARAYA GONZALEZ Secretaria Municipal (S)

C.C.

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría